



**Presidencia de la Nación**  
*Secretaría de Turismo y Deporte*  
Administración de Parques Nacionales  
Ley 22.351

**REQUISITOS DE PRESENTACIÓN TRANSPORTISTAS**  
(Proveído 043/01 - Disposición N° 813/01)

- 1) Presentación por Mesa de Entradas (previa revisión por la Div. Servicios al Visitante) del formulario de inscripción con la siguiente documentación (\*);
  - a) DNI/LE/LC/CI del titular del vehículo
  - b) N° del CUIT del titular
  - c) Habilidad otorgada por la Secretaría de Transporte de la Nación o Provincial.
  - d) Verificación técnica vehicular de la unidad de transporte
  - e) Constancia de dominio del vehículo (título de propiedad o cédula verde)
  - f) Póliza de seguros de responsabilidad civil para personas transportadas.
  
- (\*) presentar original y copia las cuales serán autenticadas por personal de la Intendencia.
  
- 2) Verificación por Div. Policía Administrativa sobre infracciones pendientes
- 3) Verificación por Depto. Administración sobre deudas pendientes.
- 4) Entrega de la credencial correspondiente previo abono de \$ 20 en Tesorería.

**Demora del trámite:** 7 días aproximadamente

**Vigencia de la credencial de transportista:** desde el 01/01 hasta el 31/12